

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN 2017 DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL
SUBSISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ECONÓMICA**

En las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ubicadas en Avenida Patriotismo 711-A, Sala INEGI, en la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del 2 de octubre de 2017, se reunieron los integrantes del Comité Ejecutivo (CE) del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE), para llevar a cabo la Segunda Sesión 2017, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La sesión se desarrolló de acuerdo con el siguiente Orden del día:

11:30	Bienvenida • Rolando Ocampo Alcántar Presidente del Comité Ejecutivo
11:30 – 11:35	Verificación del Quórum • María Isabel Monterrubio Gómez Secretaria Ejecutiva del Comité Ejecutivo
11:35 – 11:40	Lectura y aprobación del Orden del Día. Seguimiento de Acuerdos • María Isabel Monterrubio Gómez Secretaria Ejecutiva del Comité Ejecutivo
11:40 – 12:00	Formalización de la Consulta Pública de los Censos Económicos 2019 • Susana Pérez Cadena Directora General Adjunta de Censos Económicos y Agropecuarios, INEGI
12:00 – 12:15	Propuesta de Indicadores Clave: Carga y Pasajeros Transportados por Ferrocarril, a cargo del Comité Técnico Especializado de Información Económica y Operativa del Sector Transportes • Benjamín Alemán Castilla Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.
12:15 – 12:20	Acuerdos de la Segunda Sesión 2017 del Comité Ejecutivo del SNIE • María Isabel Monterrubio Gómez Secretaria Ejecutiva del Comité Ejecutivo
12:20 – 12:25	Clausura de la Segunda Sesión 2017 del Comité Ejecutivo • Rolando Ocampo Alcántar Presidente del Comité Ejecutivo

DESARROLLO

El Act. Rolando Ocampo Alcántar, en su carácter de Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, dio la bienvenida a los vocales y representantes de la Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Banco de México (BANXICO), Secretaría de Turismo (SECTUR); Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS); Secretaría de Energía (SENER); y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), así como a la Secretaría Ejecutiva y a la Suplente del Secretario Técnico.

Acto seguido, la Mtra. María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), y Secretaria Ejecutiva del CE, informó que existía quórum para llevar a cabo la sesión. Posteriormente, el Act. Ocampo presentó el Orden del día de la sesión, el cual fue aprobado.

Sobre el tema relativo al Seguimiento de Acuerdos, el Presidente del Comité Ejecutivo señaló que previo a la sesión se había enviado, vía correo electrónico, la situación de los acuerdos a los integrantes del CE del SNIE. No hubo comentarios al respecto y los integrantes del Comité aprobaron el Informe correspondiente.

El siguiente punto del orden del día, se refirió a la Formalización de la Consulta Pública de los Censos Económicos 2019, a cargo de la Act. Susana Pérez Cadena, Directora General Adjunta de Censos Económicos y Agropecuarios del INEGI, quien informó al Comité Ejecutivo que la Consulta se lleva a cabo desde el 15 de septiembre y concluiría el 23 de octubre de 2017, y que si bien los próximos Censos Económicos se llevarán a cabo hasta el año 2019, los preparativos se realizan con antelación; tal es el caso de la Consulta Pública en comento, en la que se presentan y ponen a consideración los alcances de este importante proyecto estadístico, con el fin de recibir retroalimentación de toda la sociedad para actualizarlo, conocer los temas relevantes a incluir, así como contar con los comentarios y sugerencias que contribuyan a su mejoramiento, acorde con las necesidades del país.

Dio a conocer también que el ciclo de actualización de la información económica inicia con la actualización quinquenal del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, seguido del levantamiento de los Censos Económicos, los cuales se llevan a cabo en años terminados en cuatro y nueve; las encuestas económicas nacionales, cambios de año base del Sistema de Cuentas Nacionales de México, la Encuesta Nacional Agropecuaria y el Índice Nacional de Precios Productor.

Agregó que los resultados de la Consulta 2017 aportarán información para el cumplimiento del objetivo de los Censos Económicos 2019, que es obtener información estadística básica referida al año 2018, de los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, para generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático. Y subrayó que, los datos de los Censos Económicos 2019 serán de utilidad para otros proyectos del INEGI tales como, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas; el Registro Estadístico de Negocios de México; la Actualización del Marco Geoestadístico y del Marco de Establecimientos para Encuestas Económicas, entre otros.

Señaló que los usuarios de la información Censal son los sectores público, académico, empresarial, público en general y el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, quienes la utilizan para definir y evaluar políticas públicas, tomar decisiones de inversión, crear estrategias competitivas, realizar análisis regionales, espaciales y sectoriales para la toma de decisiones; identificar actividades emergentes y actividades más y menos dinámicas, áreas de oportunidad, clientes y proveedores, áreas de influencia económica, tecnología, capacitación y aspectos medioambientales, por mencionar algunos. Un aspecto fundamental en el desarrollo del proyecto es *el establecimiento* como su unidad de observación, pues permite referenciar la información económica al espacio geográfico donde se llevan a cabo las actividades. Los establecimientos que se incluyen son: fábricas, comercios, minas, unidades pesqueras, así como de servicios, y otras. En los Censos Económicos se excluyen las instalaciones no ancladas o sujetas permanentemente al suelo y el ambulante.

El alcance de los Censos Económicos 2019 estima un universo de 6.3 millones de unidades económicas y una cobertura geográfica de todo el territorio nacional, mediante recorrido exhaustivo manzana por manzana y tocando puerta por puerta; aclarando que de las localidades menores a 2,500 habitantes se levantará sólo una muestra. En cuanto a la cobertura sectorial, se incluirán todas las actividades económicas que se efectúan en el territorio nacional, excepto las que son objeto del Censo Agropecuario.

Para la estrategia operativa se formaron siete grupos de levantamiento especializados en cada uno de los tipos de establecimientos. Uno de los grupos para los establecimientos grandes, y los otros se abocarán a un operativo masivo, a la captación de datos sobre construcción, transporte, pesca, minería, rural y convenios, como la actividad del sector energético. En cuanto a la revisión y tratamiento de la información, se realizarán en las cuatro etapas siguientes:

1. Clasificación y validación de la referencia geográfica.
2. Validación de la información económica.
3. Conformación y clasificación de empresas.
4. Análisis integral y una confronta final con otras fuentes.

Se informó que el plan de productos para presentar los resultados definitivos, será a través de los siguientes medios: Sistema de consulta en Internet; Sistema de Consulta interactivo; Censos Económicos en Mapa Digital de México; envíos de resultados por correo electrónico a los informantes; redes sociales, atención de requerimientos especiales, *App's* para *smartphone* y cápsulas en video, entre otros.

La Act. Pérez Cadena mencionó que para el desarrollo de los Censos Económicos 2019, se han agregado temas emergentes como son: el comercio electrónico, la conformación de grupos empresariales, y los temas de franquicias y de concesiones. Además, se han incorporado variables cualitativas que permitirán un análisis más preciso de la demografía de los negocios y su administración, tales como la rotación y capacitación del personal, que permitirán explicar las causas de sobrevivencia, crecimiento y su vinculación con la productividad, por mencionar algunas. Mencionó que se tiene contemplado lograr mayor precisión en la asignación del punto geográfico en cada negocio, con la ayuda de dispositivos informáticos, los cuales se han utilizado desde hace dos levantamientos censales, y que ahora se cuenta con un método aún más preciso para dicha asignación; y se proyecta un mayor alcance en la conformación de empresas, de las cuales solamente se había incursionado en armar empresas grandes, pero ahora se van a armar empresas locales, es decir empresas pequeñas que tienen varios establecimientos, pero en el ámbito de una misma entidad federativa, con lo que se logrará una amplia cobertura a nivel nacional, regional y local.

Por otra parte, destacó que se ha realizado un cambio en el proceso de revisión de la información, el cual consiste en sustituir el proceso de revisar cada cuestionario y la congruencia de la información al interior de éste, y posteriormente proceder a la comparación de los resultados con otras fuentes como el Censo anterior; ahora con el método *Top Down*, desde el principio se irá sumando la información captada y se irán identificando las grandes empresas que falten en el Censo, para darle celeridad y prioridad a su captación.

Asimismo, se utilizarán directorios de registros administrativos que proporcionarán otras instituciones y el Registro Estadístico de Negocios de México, para cruzar información con la del Censo. Se tendrá una estrategia especial para el levantamiento en zonas de difícil acceso, por ejemplo, en edificios con alta seguridad. Otra innovación es que los cuestionarios definitivos se van a entregar de manera anticipada a las empresas y establecimientos grandes, entre seis y siete meses previos al levantamiento, con el propósito de que conozcan la información que deberán proporcionar y en el momento que llegue el Censo tengan prácticamente todo listo para su entrega.

Posteriormente, se presentaron los periodos de ejecución de los Censos Económicos 2019, que se detallan a continuación:

Estrategias operativas	Fechas
Consulta pública	15 de septiembre al 23 de octubre 2017
Prueba piloto (Incorporando los resultados de la consulta pública)	16 al 27 de abril de 2018
Operativo masivo	Febrero a mayo de 2019
Otros operativos	Abril a julio de 2019
Tratamiento de la información	Febrero 2019 a diciembre de 2020
Resultados oportunos	15 de diciembre de 2019
Resultados definitivos	16 de julio de 2020

Para concluir, se mencionó que la Consulta Pública se realiza a través de foros presenciales con usuarios de los sectores: público, privado, académico y de investigación; así como en la página del INEGI en Internet: www.inegi.org.mx, en el banner de Consulta Pública de los Censos Económicos 2019, donde aparece un formato con la metodología, la temática y los cuestionarios, donde se pueden hacer las observaciones y comentarios, que también se pueden enviar a través del correo electrónico: Censo.Economico2019@inegi.org.mx. Al respecto, el Act. Rolando Ocampo comentó que se enviaría un correo, a través de *InfoSnieg*, con la liga para entrar directamente a la Consulta. Enseguida abrió una ronda para preguntas sobre el tema.

Por parte del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el Lic. Gustavo Tenorio Sandoval, Director de Análisis Estratégico, comentó respecto de los periodos de ejecución de los Censos Económicos 2019, que el tratamiento de la información está señalado hasta diciembre de 2020 y la presentación de resultados definitivos para el 16 de julio de 2020, por lo que preguntó si el tratamiento continuará hasta diciembre de 2020 o terminará antes de julio del mismo año. La Act. Pérez Cadena respondió que el mayor volumen de los resultados definitivos se inicia en julio, sin embargo, quedan pendientes otros productos más detallados y de temas específicos que se les dará tratamiento y se liberarán entre julio y diciembre de 2020.

La Dra. Alejandrina Salcedo Cisneros, Directora de Medición Económica del Banco de México, preguntó si se tenía considerado el seguimiento tipo panel de los Censos Económicos 2019 con los Censos realizados en 2014. En este sentido, la Act. Susana Pérez comentó que desde 2014 se cuenta con información del levantamiento censal en dispositivos electrónicos, que permite ubicar el punto geográfico donde se levantan los datos y con esa identificación y una clave que se asigna, se da continuidad a los Censos de 2009, luego a los de 2014 y ahora será a los de 2019, junto con el Registro Estadístico de Negocios. Destacó que, con lo antes indicado, se tiene la posibilidad de relacionar la

información censal actual con la anterior, y además hacer la vinculación entre proyectos, lo cual hace que el potencial de la información sea más amplio y con mayor nivel de detalle.

La Lic. María Teresa Solís Trejo, Subsecretaria de Planeación y Política Turística de la SECTUR, preguntó respecto de la unidad de estudio que es *el establecimiento*, si se tiene contemplado captar información de los casos de casa habitación con actividad económica, ya que en el ámbito turístico actualmente está ocurriendo con frecuencia la renta de corto plazo de casa habitación, incluyendo edificios completos que se están rentando a través de plataformas colaborativas tipo Airbnb. A lo anterior, la Act. Pérez Cadena, señaló que se está trabajando en este tema y se está analizando y preguntó si la SECTUR cuenta con directorios de este tipo de establecimientos, ya que al INEGI le sería de gran utilidad contar con ellos. En el mismo punto, el Lic. Daniel Vargas Montenegro, Director de Censos Económicos del INEGI, comentó que la economía digital es un tema de estudio para proyectos del Instituto, entre ellos, los Censos Económicos y los Censos de Población y Vivienda, enfatizando que es todo un reto en el que se está trabajando.

En el mismo tenor, la Dra. Carmen Hernández Lara, Directora de Estadística de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, preguntó si existen datos estimados de la población que sí proporciona información sobre actividad económica en sus viviendas. La Act. Susana Pérez Cadena manifestó que cuando es visible que se trata de un negocio en vivienda, sólo se solicita responder el cuestionario, pero en los casos que no sucede así, se registran los datos que proporcione el informante de la vivienda.

A continuación, la Lic. Patricia Cravioto Galindo, Coordinadora de Transporte Estados Unidos – México de la SCT, expresó que para el Sector Transporte la forma como se capta y procesa la información de los Censos Económicos, no es comparable con la que obtienen de sus registros administrativos y encuestas, entre otras fuentes. Por ello, no ha sido posible integrar información para tener la referente de los Censos y hacer un seguimiento con sus registros administrativos, en especial en el caso de autotransporte de pasajeros y de carga. Propuso que, a través de la Consulta Pública y a partir de un análisis, sería conveniente ver la posibilidad de reprocesar los datos de los Censos o de identificarlos y hacerlos congruentes con la forma en que se levanta el registro administrativo, a nivel local, municipal y federal, para poder utilizar ambas fuentes de información.

Derivado de lo anterior, se acordó llevar a cabo una reunión entre la Dirección General Adjunta de Censos Económicos y Agropecuarios del INEGI y la Subsecretaría de Transportes de la SCT, para explorar la posibilidad de homologar la información del Sector Transportes con la que se genera de esta temática en los Censos Económicos.

Acto seguido, el Act. Rolando Ocampo explicó que se hará un recorrido en todas las manzanas urbanas para identificar aquellos negocios que pudieran tener una visualización y aquellos que no, y posteriormente realizar una búsqueda para poder captarlos, enfatizando que es una tarea complicada; sin embargo, a través de la Encuesta de Ocupación y Empleo se podría captar alguna información en este rubro.

Finalmente, los integrantes del Comité Ejecutivo acordaron difundir la Consulta Pública de los Censos Económicos 2019, para lo cual el Presidente del CE solicitó a la Dirección General de Coordinación del SNIEG, divulgar en el Portal del SNIEG la Consulta Pública de los Censos Económicos 2019.

A continuación, el Presidente del Comité Ejecutivo cedió la palabra al Dr. Benjamín Alemán Castilla, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF), quien explicó que la Agencia es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual fue creada el 18 de agosto de 2016 con la finalidad de resolver controversias, mejorar la conectividad y procurar la seguridad en el Sistema Ferroviario Mexicano; siendo sus objetivos principales: regular, promover, vigilar y verificar la construcción, operación, y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y la prestación del servicio público de transporte ferroviario y de sus servicios auxiliares; garantizar la interconexión en las vías férreas, cuando sean vías generales de comunicación; sancionar las conductas que contravengan las disposiciones jurídicas aplicables y coordinar el Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios; señalando que las atribuciones conferidas a la ARTF para recabar mayor información del sector, hacen posible la generación de más y mejores estadísticas ferroviarias.

Destacó que la generación de información estadística de carga y de pasajeros del transporte ferroviario, constituye la base fundamental para conocer cómo este modo de transporte contribuye al desarrollo de la actividad económica, social y política del país; cuya información se genera anualmente y se refiere al volumen de mercancías y el número de personas transportadas. De lo anterior se deriva la propuesta, a cargo del Comité Técnico Especializado de Información Económica y Operativa del Sector Transportes, de los dos Indicadores Clave siguientes:

- **Carga transportada por ferrocarril**, que considera bienes, productos y mercancías transportadas por los concesionarios y asignatarios. Su unidad de medición es en toneladas; su periodicidad es anual y su temporalidad de 2000 a 2016.
- **Pasajeros transportados por ferrocarril**, que circunscribe a las personas que viajan en tren de un punto a otro, amparada con boleto. Su unidad de medición es en Pasajeros; su periodicidad es anual y su temporalidad de 2000 a 2016.

La propuesta de los dos Indicadores fue aprobada por los integrantes del Comité Ejecutivo, y se señaló que por parte del Secretario Técnico se analizará la propuesta y el Dictamen Técnico para su validación. Posteriormente, el Presidente del CE la llevará a la

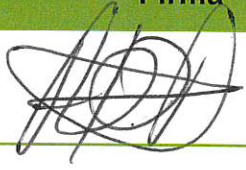
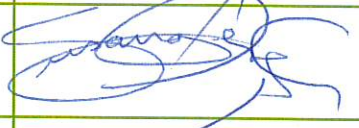
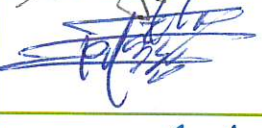
Junta de Gobierno del INEGI para su consideración y, en su caso, incorporación al Catálogo Nacional de Indicadores.

En relación con la lectura de los acuerdos de la sesión, el Act. Rolando Ocampo informó que no se abordarían presencialmente, pero que se les harían llegar a través de correo electrónico para su consideración, quedando como vistos por el pleno del Comité.

ACUERDOS

1. Los integrantes del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, acordaron difundir la Consulta Pública de los Censos Económicos 2019. El Presidente del CE solicitó a la Dirección General de Coordinación del SNIEG divulgar la Consulta mencionada en el Portal del SNIEG, la cual dio inicio el pasado 15 de septiembre y concluirá el 23 de octubre del presente.
2. Se acordó llevar a cabo una reunión entre la Dirección General Adjunta de Censos Económicos y Agropecuarios del INEGI y la Subsecretaría de Transportes de la SCT, para explorar la posibilidad de homologar la información del Sector Transportes y la que se genera de esta temática en los Censos Económicos.
3. Los integrantes del Comité Ejecutivo aprobaron la propuesta de dos Indicadores Clave: de Carga y de Pasajeros transportados por ferrocarril, presentados por el Comité Técnico Especializado de Información Económica y Operativa del Sector Transportes. El Secretario Técnico del Comité Ejecutivo del SNIEG analizará la propuesta y el Dictamen Técnico correspondiente y una vez validados, el Presidente del CE los pondrá a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI para su determinación y, en su caso, integración al Catálogo Nacional de Indicadores.
4. La Secretaria Ejecutiva enviará a los miembros del Comité el acta de la segunda sesión 2017 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma, una vez que los integrantes la hayan opinado.

Siendo las 12:40 horas, el Presidente del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica, agradeció a los integrantes de este órgano colegiado su asistencia y procedió a clausurar la Segunda Sesión 2017, con la participación de los funcionarios siguientes:

Nombre	Cargo en el Comité Ejecutivo	Firma
Rolando Ocampo Alcántar INEGI	Presidente del Comité	
María Isabel Monterrubio Gómez INEGI	Secretaria Ejecutiva	
Susana Pérez Cadena INEGI	Suplente del Secretario Técnico	
Alejandrina Salcedo Cisneros BANXICO	Vocal	
María Teresa Solís Trejo SECTUR	Vocal	
Francisco de Jesús Cafaggi Félix SENER	Suplente de Vocal	
Gabriela Gutiérrez Salas IFT	Suplente de Vocal	

Como invitados asistieron los representantes que se mencionan a continuación:

- ✓ Patricia Cravioto Galindo, Coordinadora de Transporte Estados Unidos-México de la SCT, y Suplente de la Presidenta del CTE de Información Económica y Operativa del Sector Transporte.
- ✓ Víctor Francisco Juárez Gordiano, Asesor Económico "A" del C. Secretario de la SE, y Suplente de Vocal en el CTE de Información Económica de los Sectores Industriales.
- ✓ Jorge Gustavo Tenorio Sandoval, Director de Análisis Estratégico del SIAP, y Secretario de Actas del CTE de Información Económica del Sector Agroalimentario y Pesquero.
- ✓ Miguel Adolfo Guajardo Mendoza, Director de Análisis Estadístico y Evaluación de CONACYT, y Secretario de Actas del CTE en Estadísticas de Ciencia Tecnología e Innovación.
- ✓ Iván Arias Gallegos, Director General en la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública de la SHCP, y Suplente del Presidente del CTE de Estadísticas Macroeconómicas y Cuentas Nacionales.



- ✓ Ariel Juárez Morales, Director General de Integración de Información Sectorial de la SECTUR, y Suplente de la Presidenta del CTE de Estadísticas Económicas del Sector Turismo.
- ✓ Antonio Amerlinck Assereto, Director de Investigación y Estudios Laborales de la STPS.
- ✓ Benjamín Alemán Castilla, Titular de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario de la SCT, y Carmen Hernández Lara, Directora de Estadística.

También asistieron:

Por parte de la Vicepresidencia del Subsistema Nacional de Información Económica, Mónica Aguayo González, Directora de Coordinación Técnica; Carlos Alberto Tirado Cota, Secretario Particular de la Vicepresidencia; y Héctor Hernández Heimpel, Subdirector de Integración de Información.

Por parte de la Dirección General de Estadísticas Económicas, Daniel Vargas Montenegro, Director de Censos Económicos.

Por parte de la Dirección General de Coordinación del SNIEG, Angélica Rocío Mondragón Pérez, Directora General Adjunta de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información, y Gilberto Salinas Mendoza, Director de Seguimiento a los Subsistemas Nacionales de Información.